

REGION DEL BIO-BIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2055

PERMISOS ADMINISTRATIVOS

QUILLON, 2 3 ABR 2015

VISTOS:

- 1. Las solicitudes de Permiso Administrativo, presentadas por las funcionarias Jacqueline Ceballos Ceballos y Paulina Sanhueza Concha debidamente autorizadas por el Administrador Municipal,
- 2. Lo dispuesto en el Artículo 108º de la Ley Nº 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3. El Decreto Alcaldicio Nº 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº1548 de fecha 19.03.2015, que designa a Sta. María Gabriela Vallejos Landaur como Secretario Municipal subrogante,
- 5. Sentencia de proclamación de Alcalde Nº 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
- 6. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE PERMISOS ADMINISTRATIVOS, a las siguientes

Nombre	Escalafón	Días	Fecha	Jornada
PAULINA SANHUEZA CONCHA	ADMINISTRATIVO	0.5	21/04/2015	Tarde
JACQUELINE CEBALLOS CEBALLOS	ADMINISTRATIVO	01	22/04/2015	Completa

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MINISTRO DE FE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

TOLEDO VILLAGRA

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL